

FORMATO N° 14

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS**

1 NÚMERO DE ACTA	011 - 2025
-------------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Centro Poblado de Planchón, a los 19 días del mes de junio del 2025, en el local de la Municipalidad distrital de Las Piedras, a las 10 horas del día, El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PÚBLICA ABREVIADA LP-ABR-2-2025-MDLP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "EJECUCION DE OBRA "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VIRGEN (2+246), EN LA VÍA VECINAL MD 596 EMP PE-30 C - DV. EL TRIUNFO - VIRGEN DEL CARMEN - PTA. CARRETERA EN EL CENTRO POBLADO ALEGRIA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, CUI 2635811", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	REINERIO CHINO YUCA	Condición		Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ALEX IVAN BIZARRO QUISPE	Condición		Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	DOMITELA LUZGARDA BOLIVAR SULLCA	Condición		Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
	1	APAZA OVALLE FREDDY FERNANDO	10475563277
	2	CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA RAMOS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448159401
	3	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	20490197771
	4	INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION S.R.L.	20527402078
	5	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	20531455313
	6	CONSTRUCTORA NEINCO S.A.C.	20551509665
	7	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20572164331
	8	INVERSIONES DILANA E.I.R.L.	20601183944
	9	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	99000032707

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	fecha de presentacion	Horario de presentacion
	1	CONSORCIO ALEGRIA, Conformado por: CORPORACION URZA S.A.C. con RUC 20606317469 DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20490197771	17/06/2025	23:28:45
		

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS					
6.1	VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se rechazan porque superan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%):						
	N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de su oferta	% del valor referencial	Condición
	1	CONSORCIO ALEGRIA	959,254.00	959,253.34	100	ADMITIDA

IMPORTANTE:						

Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 73.3. del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
...

6.3 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO ALEGRIA	1
...

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº	CONSORCIO ALEGRIA	
1			
	EVALUACION TECNICA		PUNTAJES
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		10
	FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVA		
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		15
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA		10
	CAPACITACIÓN		10
	MEJORA AL REQUERIMIENTO		15
	GESTIÓN DE RIESGOS		15
	GESTIÓN DE PROCURA		10
	SEGURIDAD Y SALUD		15
	TOTAL		100 puntos
	EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJES
	OFERTA ECONÓMICA		100
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	
	TOTAL		100 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALEGRIA	100
...

IMPORTANTE:

En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER CUATRO (4) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER DE UNA, DOS O TRES OFERTAS CALIFICADAS.

(Numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento "Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ALEGRIA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		
	B1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVA		
	C1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO APLICA	
	C2	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
...

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO ALEGRIA	959,253.34

12 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	--	---------------------------------	-------

13

 REINERIO CHINO YUCA	
 ALEX IVAN BIZARRO QUISPE	 DOMITELA LUZGARDA BOLIVAR SULLCA

Cuadro 1 admisión de ofertas

CONSORCIO ALEGRÍA

CONFORMADOR POR:

- ✓ CORPORACION URZA S.A.C.
- ✓ DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.

N°	Documentación para admisión de ofertas	SI CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
B)	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
C)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
D)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
F)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
G)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA
H)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDAO
RESUMEN DE LA ADMISION		
ADIMITIDO		

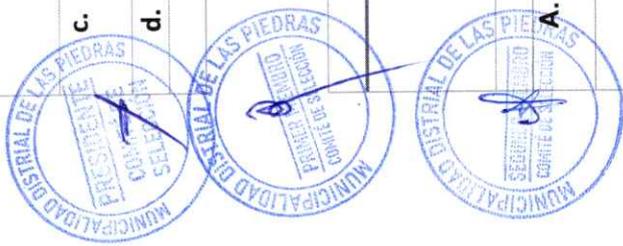
Calificación de ofertas

Continuando con lo proceso de selección, se procede realizar la calificación de la propuesta admitida a fin de determinar el orden de prelación en el que se califica la propuesta

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO ALEGRÍA
CONFORMADOR POR: ✓ CORPORACION URZA S.A.C. ✓ DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
a. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE AL ALCANZAR EL 0.71 % (682,705.53) DE LO SOLICITADO AL 0.50% DEL VALOR REFERENCIA



b. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE b.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE – FORMACIÓN ACADÉMICA b.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESIDENTE DE OBRA CUMPLE TITULADO DESDE EL 28/06/2008, ESPECIALISTA EN MONITOREO ARQUEOLOGICO TITULO DE 31/01/2012/02/1998, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE TITULO 29/12/2011 RESIDENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE 27.7 MESE, ESPECIALISAT EN MONITOREO ARQUEOLOGICO CUMPLE CON 26 MESES ACUMULADOS, ESPECIALISTA, EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE CUMPE CON 56.6 MESE SE PRESENTARÁ DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL b) DEL NUMERAL 72.3 ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO CUMPLE	CALIFICA
c. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
d. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		



Evaluación de ofertas y orden de prelación

EVALUACIÓN TÉCNICA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO ALEGRÍA
CONFORMADOR POR: <input checked="" type="checkbox"/> CORPORACION URZA S.A.C. <input checked="" type="checkbox"/> DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALEGRÍA
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVA	10
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10
D. CAPACITACIÓN	10
E. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15
F. GESTIÓN DE RIESGOS	15
G. GESTIÓN DE PROCURA	10
H. SEGURIDAD Y SALUD	15
TOTAL	100

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO ALEGRÍA
OFERTA ECONÓMICA	CONFORMADOR POR: <input checked="" type="checkbox"/> CORPORACION URZA S.A.C. <input checked="" type="checkbox"/> DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.
Monto ofertado	959,252.34
Puntaje económico	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procede a determinar en puntaje de la misma

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONFORMADOR POR:
PTO= C1(PT)+ C2(Pe) 0.70(100) +0.3(100) PTO = 100	CONSORCIO ALEGRÍA <input checked="" type="checkbox"/> CORPORACION URZA S.A.C. <input checked="" type="checkbox"/> DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.
Puntaje total de factor de evaluación	100
Solicitud de bonificación del 5%	NO APLICA
Total puntaje	100

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es lo siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ALEGRÍA CONFORMADOR POR: <input checked="" type="checkbox"/> CORPORACION URZA S.A.C. <input checked="" type="checkbox"/> DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	100

